

2024-10-22

IECM aprueba registro del PRD Ciudad de México como partido local

Autor: Sandra América López

Género: Nota Informativa

<https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/prd-ciudad-mexico-iecm-aprueba-su-registro-como-partido-local>

Tras perder el registro como partido nacional, el IECM aprobó el registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la CDMX como partido local.

¡El Sol Azteca sobrevive! El

Consejo General

del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el registro del partido político local denominado "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México". Así, el registro de este partido surtirá efectos a partir del 1 de noviembre.

"Al respecto, el máximo órgano de dirección del Instituto instruyó al partido político a que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias", se puede leer en un comunicado compartido durante la tarde del pasado lunes 21 de octubre.

El Consejo General del IECM aprobó el registro del "PRD" como partido local de la CDMX. El partido deberá modificar sus estatutos y designar sus órganos directivos en un plazo de 60 días hábiles. Su registro surtirá efectos el 1 de noviembre. <https://t.co/LtqCYzzzBp> pic.twitter.com/swNxO630lv

¿Por qué el registro del PRD se mantendrá en la Ciudad de México?

El pasado 19 de septiembre, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó la pérdida del registro del Sol Azteca como partido político nacional, tras no haber obtenido el 3% de la votación en las pasadas elecciones federales del 2 de junio.

Sin embargo, en el caso de la capital del país, el PRD sí alcanzó el umbral del 3% en la elección de la jefatura de Gobierno y diputaciones del Congreso local, por la que el 20 de septiembre, la Presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva y Secretario de Gobierno y Asuntos Legislativos del PRD en la Ciudad de México, manifestaron su intención de constituirse en partido político local a través de una solicitud de registro presentada ante la Oficialía de Partes del IECM.

Para la jefatura de Gobierno, la votación válida fue de 5 millones 445 mil 476 votos y el PRD obtuvo el 3.04% del total, por lo que, según los artículos de la Ley General de Partidos Políticos, alcanzó el mínimo de votos requeridos. Para las diputaciones de mayoría relativa, la votación fue de 5 millones 348 mil 581 sufragios, de los cuales el PRD obtuvo el 3.73%.